

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script, is located in the bottom left corner of the page.

Tabla de contenido

Nota 1. ACTIVOS	3
Efectivo y equivalentes al efectivo	3
Cuentas por cobrar	4
Propiedades, planta y equipo	4
Bienes de uso público e históricos y culturales	4
Otros activos	9
Nota 2. PASIVOS	19
Nota 3. PATRIMONIO	21
Nota 4. INGRESOS	23
Operaciones Interinstitucionales	24
Otros ingresos	25
Ingresos Fiscales	25
Nota 5. GASTOS	32
Nota 6. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	34
Deudoras	34
Nota 7. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	35
Acreeedoras	35



**NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO
RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS,
CUENTAS Y SUBCUENTAS**

A continuación, se presentan los principales hechos económicos no recurrentes registrados al 31 de marzo de 2026, que afectaron la situación financiera, estado de resultados y las cuentas de orden de la Agencia Nacional de Infraestructura:

Nota 1. ACTIVOS

Descripción	Activos		Variaciones	Porcentaje
	marzo de 2026 (\$)	diciembre de 2025 (\$)		
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.491.474.029	735.804.049	2.755.669.980	374,51%
Cuentas por cobrar	229.310.705.896	227.852.272.797	1.458.433.099	0,64%
Propiedades, planta y equipo	3.476.295.633.863	3.479.117.839.527	-2.822.205.664	-0,08%
Bienes de uso público e históricos y culturales	76.153.575.978.933	77.017.157.326.025	-863.581.347.092	-1,12%
Otros activos	21.534.717.800.658	16.794.886.545.345	4.739.831.255.313	28,22%
Total Activos	101.397.391.593.379	97.519.749.787.743	3.877.641.805.636	3,98%

A continuación, se presenta la información con un mayor nivel de detalle para algunas variaciones:

Efectivo y equivalentes al efectivo

Comprende los saldos en la cuenta corriente y de ahorro titularidad de la ANI, los cuales integran flujos provenientes de:

- Administración: Recursos gestionados bajo contratos o convenios vigentes.
- Retenciones y aportes: Retenciones de ICA, descuentos a nómina/contratistas para cuentas AFC y aportes parafiscales.
- Seguridad social: Reembolsos de EPS por concepto de incapacidades.
- Infraestructura: Contraprestaciones por contratos de la red férrea y explotación de activos en concesión.
- Gestión interna: Traslados de fondos entre cuentas de la misma entidad.
- Financieros: Rendimientos generados por saldos bancarios.
- Otros ingresos: Recuperaciones de cartera y devoluciones de costos de estructuración

Se destaca un incremento de \$2.755.669.980 en la cuenta de ahorros (Efectivo y equivalentes de efectivo) en comparación con diciembre de 2025. Dicha variación responde a ingresos

consignados por INVIAS por concepto de contraprestación portuaria en los últimos días del primer trimestre del 2026, situación que postergó su transferencia oportuna a la Cuenta Única Nacional (CUN).

Cuentas por cobrar

Se presenta una variación por valor de \$1.458.433.099, del saldo a marzo de 2026 frente al saldo de diciembre de 2025, originada principalmente por el incremento en la subcuenta Derechos de Tránsito por valor de \$1.982.243.366, En esta subcuenta se registran los ingresos y recaudos percibidos por la Agencia, provenientes de los operadores, de conformidad con las tarifas establecidas para el uso de las vías férreas destinadas para el transporte de carga de carbón.

Propiedades, planta y equipo

La Propiedad, planta y equipo de uso administrativo no presentó registros contables por cuanto la Agencia se encontraba en la implementación de un nuevo software para el control, administración y manejo de los inventarios. Por esta razón no hay movimientos de adquisiciones, reclasificaciones por cambios de uso, o bajas de los bienes.

En cuanto la Propiedad, planta y equipo en concesión, generalmente esta se afecta al final del periodo contable, no obstante, se hizo necesario realizar un ajuste al comprobante contable registrado en diciembre de 2025 por error en digitación del proyecto carretero Pamplona - Cúcuta, concesionario Union Vial Rio Pamplonita SAS; donde se había aumentado la propiedad, planta y equipo por valor de \$2.822.205.664, disminuyéndola de la red carretera según lo establecido en la política contable. En atención a ello, en el primer trimestre del 2026 se realizó la reclasificación, disminuyendo la subcuenta 168308 *Equipos de comunicación y computación*, e incrementando la subcuenta 171101 *Red carretera (servicio)*.

Bienes de uso público e históricos y culturales

Al corte de marzo de 2026, el grupo Bienes de uso público e históricos y culturales presentó una variación de \$-863.581.347.092 frente a diciembre de 2025, originada por los movimientos registrados en las cuentas Bienes de uso público en construcción – concesiones (subcuentas Red carretera y Terrenos) y Bienes de uso público en servicio – concesiones (subcuentas Red carretera y Terrenos).

Bienes de uso público en construcción – concesiones

- *Subcuenta Red carretera*

Esta subcuenta presentó movimientos netos por valor de \$-902.340.466.703, derivados de los siguientes conceptos:

- Registro de la materialización de los riesgos por valor de \$16.728.658.189, pagados a través del Fondo de contingencias, para proyectos del modo carretero, de acuerdo con la información remitida por el GIT de Riesgos.
- Ajustes al informe de inversión del modo carretero para fines contables al cierre de 2025 del proyecto de concesión Troncal Magdalena 1 Puerto Salgar – Barrancabermeja, concesionario AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS, por valor de \$-875.625.321.621, según información remitida por la Vicepresidencia Ejecutiva.
- Reclasificaciones a la subcuenta Terrenos por valor de \$ -43.443.803.271, con el fin de separar el valor del terreno de la infraestructura, de acuerdo con la información remitida por el G.I.T. Predial y Asesoría Jurídico Predial.

- *Subcuenta Terrenos*

La subcuenta presentó un incremento neto de \$43.443.803.271, correspondiente a reclasificaciones provenientes de la Red carretera, realizadas para separar el valor del terreno de la infraestructura, conforme con la información remitida por el G.I.T. Predial y Asesoría Jurídico Predial.

Bienes de uso público en servicio – concesiones

- *Subcuenta Red carretera*

La subcuenta presentó movimientos netos por valor de \$-9.747.897.854, originados por los siguientes conceptos:

- Ejecución de recursos públicos del proyecto de concesión Briceño-Tunja-Sogamoso, concesionario BTS CONCESIONARIO S.A.S., por valor de \$2.498.329.240, destinados a adquisición predial de conformidad con el Otro Sí No. 16 del contrato de concesión 0377-2002.

- Registro de la materialización de los riesgos por valor de \$3.067.196.247, pagados a través del Fondo de contingencias, proyectos del modo carretero, de acuerdo con la información remitida por el GIT de Riesgos.
- Ajuste contable por valor de \$-13.072.414.810, correspondiente a ajuste del valor del Capex del año 2023 del proyecto de concesión Autopista Conexión Pacífico 2, concesionario CONCESION LA PINTADA S.A.S., de acuerdo con el informe de inversión del modo carretero para fines contables, remitido por la Vicepresidencia Ejecutiva. Dicho ajuste se efectuó contra el patrimonio.
- Reclasificación proveniente de la cuenta Propiedades, planta y equipo en concesión por valor de \$2.822.205.664, correspondiente a registro contable efectuado en exceso al cierre de 2025 del proyecto de concesión carretero Pamplona Cúcuta, concesionario UNION VIAL RIO PAMPLONITA SAS.
- Reclasificaciones a terrenos por valor de \$ -5.063.214.194, para separar el valor del terreno de la infraestructura, conforme con la información remitida por el G.I.T. Predial y Asesoría Jurídico Predial.

- *Subcuenta Terrenos*

La subcuenta Terrenos presentó un incremento neto de \$5.063.214.194 correspondiente a reclasificaciones provenientes de la subcuenta Red carretera, efectuadas para separar el terreno de la infraestructura, de acuerdo con la información remitida por el G.I.T. Predial y Asesoría Jurídico Predial.

Finalmente, en el siguiente cuadro se presentan los códigos contables que originaron las variaciones del grupo Bienes de uso público e históricos y culturales, indicando el saldo inicial (diciembre 2025), el movimiento neto del primer trimestre de 2026 y el saldo final (marzo 2026), así como el tipo de concepto y el tercero afectado.

Respecto del código contable 171106001 – Terrenos, el saldo inicial asciende a \$2.450.021.387.558, el movimiento neto a \$5.063.214.194 y el saldo final a \$2.455.084.601.753. Al comparar estos valores consolidados con los presentados en el cuadro, se evidencia una diferencia en los saldos por valor de \$496.881.981.771, debido a que el cuadro únicamente incorpora los saldos y movimientos asociados al modo carretero, por ser el único que presentó variaciones durante el trimestre.

Del valor de la diferencia, \$482.889.987.842,3 corresponden al modo portuario y \$13.991.993.928,41 al modo férreo.

Movimientos de Bienes de uso público e históricos y culturales (Cifras expresadas en pesos colombianos)			
Códigos contables, conceptos de registro y tercero	Saldo diciembre 2025	Movimiento neto trim 2026	Saldo marzo 2026
170601001	28.994.238.928.742	-902.340.466.703	28.091.898.462.039
Red carretera	28.994.238.928.742	-902.340.466.703	28.091.898.462.039
2026	28.994.238.928.742	-902.340.466.703	28.091.898.462.039
FONDO DE CONTINGENCIAS	28.994.238.928.742	16.728.658.189	28.091.898.462.039
NUEVO CAUCA S A S	929.053.386.026	12.500.886.063	941.554.272.088
VÍA 40 EXPRESS S.A.S.	4.333.500.312.849	4.227.772.126	4.337.728.084.974
INVERSION	28.994.238.928.742	-875.625.321.621	28.091.898.462.039
AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS	2.711.451.132.754	-875.625.321.621	1.835.825.811.133
RECLASIFICA TERRENOS			
VPRE	28.994.238.928.742	-43.443.803.271	28.091.898.462.039
CONCESION VIAL DE LOS LLANOS SAS	353.063.249.554	-5.725.683.956	347.337.565.598
CONCESIONARIA RUTAS DEL VALLE S.A.S.	924.530.449.581	-17.539.311.677	906.991.137.904
CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S A S	2.241.579.729.889	-5.338.967.423	2.236.240.762.466
UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.	3.729.609.449.622	-12.777.286.323	3.716.832.163.299
YUMA CONCESIONARIA S A - EN REORGANIZACION	2.573.336.770.951	-2.062.553.892	2.571.274.217.060
170606001	1.328.695.801.856	43.443.803.271	1.372.139.605.126
Terrenos	1.328.695.801.856	43.443.803.271	1.372.139.605.126
2026	1.328.695.801.856	43.443.803.271	1.372.139.605.126
RECLASIFICA TERRENOS			
VPRE	1.328.695.801.856	43.443.803.271	1.372.139.605.126
CONCESION VIAL DE LOS LLANOS SAS	17.988.017.604	5.725.683.956	23.713.701.560
CONCESIONARIA RUTAS DEL VALLE S.A.S.	122.205.299.921	17.539.311.677	139.744.611.598
CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S A S	145.027.388.458	5.338.967.423	150.366.355.881
UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.	9.540.138.529	12.777.286.323	22.317.424.852
YUMA CONCESIONARIA S A - EN REORGANIZACION	50.783.469.858	2.062.553.892	52.846.023.749
171101001	33.821.067.240.215	-9.747.897.854	33.811.319.342.361
Red carretera	33.821.067.240.215	-9.747.897.854	33.811.319.342.361
2026	33.821.067.240.215	-9.747.897.854	33.811.319.342.361
EJECUCION	33.821.067.240.215	2.498.329.240	33.811.319.342.361
BTS CONCESIONARIO S.A.S.	983.647.632.414	2.498.329.240	986.145.961.654
FONDO DE CONTINGENCIAS	33.821.067.240.215	3.067.196.247	33.811.319.342.361
AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.	859.241.967.033	972.559.790	860.089.007.584
CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S A S	2.448.058.274.039	2.094.636.457	2.450.152.910.496
INVERSION	33.821.067.240.215	-13.072.414.810	33.811.319.342.361
CONCESION LA PINTADA S.A.S.	1.531.295.830.379	-13.072.414.810	1.518.223.415.569

Movimientos de Bienes de uso público e históricos y culturales (Cifras expresadas en pesos colombianos)			
Códigos contables, conceptos de registro y tercero	Saldo diciembre 2025	Movimiento neto trim 2026	Saldo marzo 2026
RECLASIFICA PPYE	33.821.067.240.215	2.822.205.664	33.811.319.342.361
UNION VIAL RIO PAMPLONITA SAS	1.761.160.798.985	2.822.205.664	1.760.121.537.898
RECLASIFICA TERRENOS			
VPRE	33.821.067.240.215	-5.063.214.194	33.811.319.342.361
AUTOPISTA RIO MAGDALENA S A S	1.729.960.118.902	-710.861	1.729.959.408.041
AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.	859.241.967.033	-125.519.239	860.089.007.584
CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.	1.468.887.916.845	-945.747.088	1.467.942.169.757
CONCESIONARIA SAN SIMON S A	0	1.683.669.962	1.683.669.962
CONCESIONARIA VIAL ANDINA S AS	6.839.849.820.754	-92.506.397	6.839.757.314.357
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.	2.198.968.214.786	-544.024.940	2.198.424.189.846
DEVIMED S.A.	761.109.492.388	-1.176.908.880	759.932.583.508
UNION VIAL RIO PAMPLONITA SAS	1.761.160.798.985	-3.861.466.751	1.760.121.537.898
171106001	1.953.139.405.788	5.063.214.194	1.958.202.619.982
Terrenos	1.953.139.405.788	5.063.214.194	1.958.202.619.982
2026	1.953.139.405.788	5.063.214.194	1.958.202.619.982
RECLASIFICA TERRENOS			
VPRE	1.953.139.405.788	5.063.214.194	1.958.202.619.982
AUTOPISTA RIO MAGDALENA S A S	20.400.450.968	710.861	20.401.161.829
AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.	51.106.079.908	125.519.239	51.231.599.147
CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.	321.817.025.677	945.747.088	322.762.772.765
CONCESIONARIA SAN SIMON S A	24.364.131.960	-1.683.669.962	22.680.461.997
CONCESIONARIA VIAL ANDINA S AS	142.547.149.648	92.506.397	142.639.656.045
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.	220.556.452.392	544.024.940	221.100.477.332
DEVIMED S.A.	40.553.996.023	1.176.908.880	41.730.904.903
UNION VIAL RIO PAMPLONITA SAS	70.971.298.728	3.861.466.751	74.832.765.479
Variaciones Bienes de uso público e históricos y culturales		- 863.581.347.092	

Elaboración: Área Contable – VGCOR.

Otros activos

Otros derechos y garantías

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	21.441.555.862.453	16.701.724.607.140	4.739.831.255.313
1.9.89	Db	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados	13.476.398.825.684	9.373.615.238.693	4.102.783.586.991
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	7.964.488.989.411	7.327.222.038.636	637.266.950.775
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	657.847.359	877.129.812	-219.282.453
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	10.200.000	10.200.000	0

Cifras en pesos

En este grupo se incluyen los Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, los Recursos entregados en administración, y aquellas cuentas que representan recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

A continuación, se describe las cuentas y principales variaciones presentadas a corte 31 de marzo de 2026, frente a diciembre de 2025:

Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados:

El saldo de esta cuenta representa principalmente los valores pendientes de ejecutar a 31 de marzo de 2026 sobre los recursos entregados en el marco de los contratos de concesión, así como la causación ingresos por rendimientos para obras menores. Estos recursos no se encuentran disponibles para los concesionarios hasta tanto se cumpla con los estándares y calidades en la entrega de las unidades funcionales para su respectiva retribución, o con lo pactado contractualmente.

La cuenta presenta una variación neta de \$4.102.783.586.991 con relación a diciembre de 2025, originada por:

- Pago de las vigencias futuras (aportes estatales) para los proyectos de concesión del modo carretero y fluvial, por valor de \$4.436.192.014.856.
- La ejecución de recursos por valor de \$-335.269.010.463.
- El registro de los rendimientos financieros correspondientes a obras menores del año 2025, por valor de \$1.866.860.360 proyecto Rumichaca - Pasto, CONCESIONARIA

VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S, que no fueron reconocidos en el cierre contable de 2025 y se efectuó contra el patrimonio.

- Los rendimientos financieros de la Red Férrea del Pacífico por valor de \$84.657,
- Un valor neto de \$-6.362.419 por causaciones y recaudos de ingresos férreos a nombre de CITITRUST COLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA.

En el siguiente cuadro, se presentan los valores de los aportes estatales transferidos a los patrimonios autónomos en el primer trimestre del 2026:

Aportes estatales - enero a marzo de 2026	
(Cifras expresadas en pesos colombianos)	
Tercero	Valor aporte
DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S	417.578.210.828
AUTOPISTAS URABA SAS	415.562.673.335
CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S A S	336.662.223.420
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.	332.770.586.993
AUTOPISTA RIO MAGDALENA S A S	315.390.302.635
UNION VIAL RIO PAMPLONITA SAS	292.879.068.220
CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.	289.293.164.374
CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S A S	274.591.623.317
YUMA CONCESIONARIA S A - EN REORGANIZACION	274.039.880.659
CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.	262.602.835.312
AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.	252.928.651.783
CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.	243.547.178.859
CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.	212.050.845.378
CONCESION LA PINTADA S.A.S.	148.757.182.722
CONCESION ALTO MAGDALENA S A S	130.744.495.292
CONCESION TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S	89.310.588.038
SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA SAS	64.686.832.250
CONCESION SANTA MARTA PARAGUACHON S.A.	42.218.822.215
ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S.	17.000.000.000
UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.	16.658.735.332
AUTOPISTAS DEL CAFE S.A.	6.918.113.894
Total	4.436.192.014.856

Elaboración: Área Contable – VGCOR.

Recursos Entregados en Administración

Los saldos reflejados al 31 de marzo de 2026 corresponden a recursos entregados a otras entidades estatales, en desarrollo de contratos y convenios interadministrativos y/o de cooperación y al traslado de los excesos de liquidez a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) a través del Sistema de Cuenta Única Nacional.

Estos recursos se reconocen y miden por el valor inicialmente entregado, y posteriormente disminuyen de acuerdo con las ejecuciones (pagos) reportadas, aumentan por los aportes entregados conforme a los compromisos acordados en los contratos y convenios, y por traslados realizados a Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN). También, se incrementan por los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración para los contratos y convenios que así lo estipulen.

La composición de los recursos entregados en administración se detalla a continuación:

CONCEPTO	Marzo 2026	Marzo 2025	VARIACIÓN
Recursos entregados en administración	7.964.488.989.411	7.327.222.038.636	637.266.950.775
Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	6.992.203.350.673	6.364.715.271.053	627.488.079.621
Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	6.992.203.350.673	6.364.715.271.053	627.488.079.621
En administración	972.285.638.737	962.506.767.583	9.778.871.154
Traslados al FIP	548.155.737.844	548.155.737.844	0
En administración dtn - scun	175.170.581.433	195.514.091.456	-20.343.510.024
Convenios y contratos interadministrativos	221.840.938.862	192.344.877.151	29.496.061.711
Fondo contingencias - sentencias y conciliaciones	27.118.380.598	26.492.061.131	626.319.467

Cifras expresadas en pesos

Elaboración: Área Contable – VGCOR.

Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos

Representa el valor de los aportes efectuados por la Agencia a Fiduprevisora, en su calidad de vocera y administradora del encargo fiduciario - Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales.

El Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, es una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por la Fiduciaria la Previsora S.A., cuyo fideicomitente es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos, así como los asuntos relacionados con pasivos del Fondo, serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN).

El Fondo de contingencias de las entidades estatales, tiene por objeto la implantación de un sistema para su manejo basado en un criterio preventivo de disciplina fiscal. Es un mecanismo de cobertura ante la ocurrencia de riesgos.

Este Fondo, administra los recursos que transfiere la Agencia con el fin de cubrir obligaciones contingentes derivadas de la celebración de contratos de infraestructura bajo el esquema de acuerdos de concesión, o de la suscripción de operaciones de crédito público garantizadas por la Nación, dicho aporte de recursos se realiza en los montos y plazos calculados con las metodologías de valoración de pasivos contingentes que ha desarrollado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El incremento del Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos, frente a diciembre de 2025, corresponde al traslado de los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, con el fin de cubrir los diferentes riesgos programados para pago en diciembre de 2025 que se desembolsaron en el primer trimestre 2026, así como el registro de los rendimientos financieros generados en el Fondo, en la subcuenta Infraestructura de Contratos para los proyectos de concesión del modo de transporte carretero.

En el siguiente cuadro se observa los valores aportados para cada proyecto de concesión.

Proyecto	Valor aporte
Popayán - Santander De Quilichao	270.588.588.611
Rumichaca- Pasto	116.577.216.908
Pamplona – Cucuta	80.854.173.650
Autopista Al Mar I	23.753.191.741
Briceño - Tunja - Sogamoso	12.258.489.544
Conexión Pacifico I	9.648.252.727
Santana Mocoa- Neiva	6.602.441.998
Total	520.282.355.179

Cifras expresadas en pesos

Elaboración: Área Contable – VGCOR.

En administración

Traslados al patrimonio del Fondo de Fuentes Alternativas de Pago para el Desarrollo Infraestructura (FIP)

El valor de \$548.155.737.844, a nombre de FIDUCIARA LA PREVISORA, corresponde a los ingresos por traslados al Fondo de Fuentes Alternativas de Pago para el Desarrollo de Infraestructura “FIP”.

En administración – DTN- SCUN

Ministerio de Hacienda y Crédito Público – SCUN

El Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN es definido en el artículo 1° del Decreto 2785 del 29 de noviembre de 2013 como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto”.

Esta subcuenta contable, presenta a 31 de marzo de 2026 un saldo por valor de \$175.170.581.433 que por su naturaleza y origen se concilia mensualmente con la Dirección del Tesoro Nacional, en el formato establecido para ello.

Convenios y contratos interadministrativos

Durante el primer trimestre de 2026, se efectuaron los registros contables correspondientes a la ejecución de recursos de los contratos y convenios suscritos, reportados por las áreas misionales. Asimismo, se reconocieron los rendimientos sobre los recursos entregados en administración, los registros de los reintegros por aportes no ejecutados y los aportes realizados conforme a las cláusulas pactadas.

A continuación, se detallan los objetos contractuales, los aportes entregados en el trimestre, el movimiento y los saldos pendientes por ejecutar, incluyendo aquellos que no reportaron ejecución.

Financiera De Desarrollo Territorial S A FINDETER:

Durante el primer trimestre de 2026, el área contable recibió únicamente la información correspondiente a la ejecución del mes de enero del Contrato/Convenio VE-809-2023, debido a modificaciones presentadas en los extractos del Fondo de Inversión Colectiva del Patrimonio Autónomo, originadas por cambios en la administración fiduciaria. Estas modificaciones dificultaron la identificación de los movimientos financieros.



No obstante, al momento de elaboración de la presente nota, la fiduciaria remitió la información correspondiente al período comprendido entre enero y marzo de 2026, la cual se encuentra en proceso de revisión por parte del área misional para su posterior entrega al área contable en el formato establecido.

Contrato/Convenio VE 809-2023

Objeto: Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos del sector transporte en el modo férreo en los corredores férreos a cargo de la Agencia, a través del modelo de ejecución autorizado a FINDETER, en las condiciones pactadas. ALCANCE DEL OBJETO: Establece Contrato el marco en virtud del cual se adelantarán las actividades de asistencia técnica para la ejecución de los proyectos del modo férreo de transporte que se prioricen, en desarrollo de las políticas del Gobierno Nacional y en cumplimiento de las misiones, funciones y fines institucionales de las Partes.

Durante el primer trimestre de 2026 se registró en enero el recaudo de rendimientos financieros generados en diciembre de 2025 por valor de \$-600.670.821, y la ejecución de recursos de dicho mes por \$ -16.651.792.717. Asimismo, durante el trimestre se efectuó el pago de aportes por \$47.785.610.058, conforme a la cláusula primera del Otrosí No. 2 de 2025. El saldo pendiente por ejecutar al 31 de marzo de 2026 ascendió a \$134.858.653.940.

Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022

Objeto: Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter.

Se registró en enero el recaudo de rendimientos generados de diciembre de 2025 por valor de \$-199.982.981. El saldo pendiente por ejecutar al cierre del período fue de \$32.194.431.458.

Instituto Nacional De Vías – INVÍAS:

El saldo registrado al cierre del primer trimestre del 2026 por valor de \$21.754.153.842 corresponde a los saldos de los siguientes convenios interadministrativos:

Convenio Interadministrativo No. 017 de 2017: Objeto: Aunar esfuerzos en la atención de puntos críticos de socavación en el tramo de Santa Marta – Rio Palomino ubicados inicialmente del PR 61+080 al PR 61+350 en el Cerro Los Muchachitos, tramo que se encuentra concesionado en virtud del Contrato de Concesión No. 445 de 1994.

Saldo del por ejecutar \$2.662.720.695, no se reportó ejecución.

Convenio Interadministrativo ANI No. CI-023-2022, por valor de \$50.000.000.000. Objeto: aunar esfuerzos técnicos y financieros para el mejoramiento mediante la construcción para la solución integral del paso a la altura del kilómetro 58 de la cabecera municipal de Guayabetal de la vía Bogotá – Villavicencio.

Saldo del por ejecutar: \$7.034.089.865, no se reportó ejecución.

Convenio Interadministrativo ANI No. CI-022-2022. Por valor \$30.000.000.000. Objeto: Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías – Invias y la Agencia Nacional de Infraestructura para la atención de obras de infraestructura en el corredor Bogotá Villavicencio”. Se efectuaron nuevos aportes que para el año 2024 se efectuó aporte por valor de \$10.000.000.000 y para el año 2025 se efectuó aporte por valor de \$ 2.356.898.105.

Saldo del por ejecutar: \$5.057.343.282, no se reportó ejecución.

Convenio Interadministrativo ANI No. 021 de 2022, por valor \$7.000.000.000. Objeto: Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías – Invias y la Agencia Nacional de Infraestructura para atención de emergencias por ola invernal en el corredor Puerto Salgar (Cundinamarca) hasta San Roque (Cesar) sobre la ruta nacional 45.

Saldo del por ejecutar: \$7.000.000.000, no se reportó ejecución.

Los citados convenios, generaron operaciones recíprocas que fueron conciliadas y reportadas en el sistema CHIP en las cuentas contables correlativas.

Cenit Transporte y Logística De Hidrocarburos S.A.S.:

Convenio Interadministrativo de Cooperación No. CI-013-2023. Valor del convenio \$193.851.779.190, valor aportado a 31 de diciembre de 2025 \$ 44.044.234.181.

Objeto: aunar esfuerzos para que CENIT realice las obras de protección, traslado o reubicación del tramo del Poliducto comprendido entre el PK 13+000 y el PK 45+000 en nomenclatura de CENIT, que, para efectos del corredor vial, corresponde con el tramo ubicado en el sector el Gallineral PR 16+030 al PR 47 +370 (Ruta 4001) de acuerdo con lo establecido en la sección 1.206 de la Parte Especial del Contrato APP.

El saldo pendiente por ejecutar al 31 de marzo de 2026 asciende a \$12.486.397.489, no se reportó ejecución.

Financiera De Desarrollo Nacional S.A:

Convenio Interadministrativo No 24 de 2017.

Objeto: Aunar los esfuerzos de la Agencia y la Financiera para desarrollar y llevar a cabo la estructuración financiera y legal, del corredor férreo comprendido entre los municipios de La Dorada en el departamento de Caldas y Chiriguaná en el departamento del Cesar, con sus respectivos ramales incluyendo interoperabilidad con el tramo Chiriguaná – Santa Marta actualmente concesionado a FENOCO. ii. Estructurar y diseñar la operación de financiamiento desde el punto de vista financiero y legal de la rehabilitación del corredor férreo objeto de estructuración.

Durante el primer trimestre de 2026 se registró un neto entre rendimientos y ejecución por valor de \$-418.341 y un reintegro de aportes no ejecutados por \$-177.215.418. El saldo pendiente por ejecutar al 31 de marzo de 2026 ascendió a \$211.725.246. El convenio se encuentra en proceso de liquidación.

Contrato Interadministrativo No. VE-631-2022.

Objeto: Adelantar los estudios y diseños a nivel de prefactibilidad, para la reactivación del Corredor Férreo del Pacífico desde el puerto de Buenaventura y su conexión con el Corredor Férreo Central.

Durante el primer trimestre de 2026 se registró un neto entre rendimientos y ejecución por valor de \$45.158.802, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$3.939.580.211.

No obstante, se informa que la ejecución y los rendimientos correspondientes al mes de marzo serán registrados contablemente en abril de 2026. Una vez efectuado dicho registro, el neto entre rendimientos y ejecución corresponde a \$21.829.022 y el saldo pendiente por ejecutar asciende a \$3.961.409.233.

Contrato Interadministrativo No. VE-800-2023.

Objeto: Asesorar a la ANI en la definición de la estructura de gobernanza para el desarrollo de proyectos de Asociación Público-Privada de infraestructura hospitalaria, así como adelantar la estructuración integral o actualización de un proyecto hospitalario seleccionado por la ANI (en adelante Proyecto) de conformidad con el alcance establecido en el contrato.

Durante el primer trimestre de 2026 se registró un neto entre rendimientos y ejecución por valor de \$-6.356.870, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$5.860.047.500.

Asimismo, se informa que la ejecución y los rendimientos correspondientes al mes de marzo serán registrados en abril de 2026. Una vez efectuado el registro, el neto entre rendimientos

y ejecución asciende a \$-1.904.140.711 y el saldo pendiente por ejecutar corresponde a \$3.955.906.789.

No se generan operaciones recíprocas con la Financiera, debido a lo indicado por su área contable: “En relación a los recursos que se entregan en contratos de fiducia con una entidad financiera no se genera operación recíproca alguna, en el caso de la FDN Id 043400000 los recursos entregados en administración así como la ejecución de los mismos se administra y se contabiliza en forma separada independiente de los de FDN generando para cada convenio o encargo fiduciario sus propios Estados financieros, esto en cumplimiento a la normatividad de la Superfinanciera. Por lo anterior, no se debe reportar como Operaciones Recíprocas los recursos que hacen parte del Convenio”.

Corporación Agencia Nacional De Gobierno Digital:

Convenio Derivado No. 01 del Convenio Marco Interadministrativo No. 939 de 2023, celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital– Numeración ANI CI-014-2023.

Objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos, jurídicos, tecnológicos y financieros entre las partes en el marco de sus misionalidades, para la consultoría y asesoría en la implementación de soluciones que apoyen la gestión integral de la contribución nacional de valorización del proyecto barranquilla - Cartagena.

El valor del convenio asciende a \$3.372.045.484 con un aporte de la ANI por \$ 3.239.725.000 y por parte de la Agencia Nacional Digital aporte en especie por \$ 132.320.484.

Durante el primer trimestre de 2026 se registró un reintegro de recursos por valor de \$-698.270.000. El saldo pendiente por ejecutar al 31 de marzo de 2026 fue de \$2.538.505.384, no se reportó ejecución durante el período y actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

Convenio Derivado No. 02 del Convenio Marco Interadministrativo No. 939 de 2023, celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital – Numeración ANI CI-015-2023.

Objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos, tecnológicos, operativos financieros y jurídicos entre la agencia nacional de infraestructura y la agencia nacional digital para el fortalecimiento integral de la capacidad de cómputo, seguridad de la información, almacenamiento, redes, virtualización y conexos de la infraestructura tecnológica, para para soportar los servicios y procesos ti de la agencia nacional de infraestructura en virtud del convenio marco 939 – 2023. Valor del convenio \$22.036.988.010, con un aporte de la ANI

por \$ 21.820.000.000 y por parte de la Agencia Nacional Digital se realizará un aporte en especie por un valor \$ 216.988.010.

Al 31 de marzo de 2026 el saldo pendiente por ejecutar correspondió a \$4.455.334.900. no se reportó ejecución.

Departamento de Boyacá:

Convenio Interadministrativo Marco de Colaboración No. 008 ANI – 001 de 2.015.

Objeto: Unión articulación y coordinación de esfuerzos humanos técnicos, tecnológicos y logísticos entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Departamento de Boyacá, para la construcción de obras en cumplimiento de la acción popular, Briceño Tunja Sogamoso intersección Patriotas y para el cumplimiento de la acción popular, Briceño Tunja Sogamoso-Glorieta de Tunja.

El saldo pendiente por ejecutar al 31 de marzo de 2026 asciende a \$2.323.620.615, no se reportó ejecución

Convenio Interadministrativo Específico de Colaboración No. 001 de 2016.

Objeto: Unión, articulación y coordinación de esfuerzos humanos, técnicos tecnológicos y logísticos, entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Departamento de Boyacá para realizar la adquisición predial en cumplimiento de la acción popular, Briceño Tunja, Sogamoso Intersección patriotas.

El saldo pendiente por ejecutar al 31 de marzo de 2026 asciende a \$968.488.277, no se reportó ejecución.

Se informa que los dos convenios vigentes con el Departamento de Boyacá generan operaciones recíprocas, las cuales fueron conciliadas trimestralmente y reportadas en el sistema CHIP en las cuentas contables correlativas, en atención a lo estipulado en la Resolución CGN No. 090 de 2020.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Perez ICETEX

Contrato Interadministrativo No. VGCOR-826-2025

Objeto: Constituir y regular un Fondo en Administración denominado "FONDO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA", con los recursos girados por la Agencia Nacional de Infraestructura como Constituyente - mandante al ICETEX, quien actuará como administrador – mandatario. Los recursos del fondo en administración estarán destinados a otorgar subsidios, para apoyar el pago de la matrícula de empleados de la ANI que estén admitidos o estudiando programas en el nivel académico de pregrado o posgrado, relacionados con la misionalidad de la Agencia, que podrán ser cursados en modalidad presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades, en Instituciones de Educación Superior en Colombia de carácter público o privado reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con los requisitos que señale el Reglamento Operativo del Fondo. Valor \$250.000.000

A 31 de marzo de 2026, no presentó ejecución.

Fondo contingencias - sentencias y conciliaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El saldo de \$27.118.380.598, corresponde a los rendimientos generados sobre recursos aportados al Fondo de Contingencias en el rubro de Sentencias y Conciliaciones, de acuerdo con la "*Actualización del procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias en el sistema integrado de información financiera (SIIF)*".

Nota 2. PASIVOS

Descripción	Pasivos marzo de 2026 (\$)	Pasivos diciembre de 2025 (\$)	Variaciones	Porcentaje
Préstamos por pagar	22.810.025.275.070	23.693.640.888.693	-883.615.613.623	-3,73%
Cuentas por pagar	5.866.634.230.239	5.875.799.501.233	-9.165.270.994	-0,16%
Beneficios a los empleados	10.533.713.405	6.612.573.756	3.921.139.649	59,30%
Provisiones	8.578.073.972.482	8.579.406.297.277	-1.332.324.795	-0,02%
Otros pasivos	29.425.361.132.769	29.824.834.756.820	-399.473.624.051	-1,34%
Total Pasivos	66.690.628.323.964	67.980.294.017.778	-1.289.665.693.814	-1,90%

Al 31 de marzo de 2026, los pasivos presentan una disminución del 1.90%, respecto al saldo registrado en diciembre de 2025, equivalente a una variación de \$-1.289.665.693.814. Esta

variación se explica principalmente por las disminuciones en los grupos Préstamos por pagar, Otros pasivos y Cuentas por pagar.

En el grupo *Préstamos por pagar*, la disminución obedece a la reducción de la subcuenta Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente), originada por:

- La ejecución de recursos por valor de \$332.770.586.993 del proyecto de concesión Rumichaca – Pasto, concesionario CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., así como la ejecución de recursos por valor de \$94.230 del proyecto Desarrollo Vial del Oriente de Medellín, concesionario DEVIMED S.A.
- El ajuste derivado de la actualización del informe de inversión correspondiente a la vigencia 2025 del proyecto Troncal Magdalena 1 Puerto Salgar – Barrancabermeja por valor de \$550.844.932.400, concesionario AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS, con afectación al patrimonio.

En el grupo *Otros pasivos*, se presenta una disminución por valor de \$-399.473.624.051, originada por el ajuste derivado de la actualización del informe de inversión de la vigencia 2025 del proyecto Troncal Magdalena 1 Puerto Salgar – Barrancabermeja, concesionario AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS.

En el grupo *Cuentas por pagar – Créditos judiciales*, se presenta disminución por valor de \$-9.165.270.994 explicada principalmente por la reducción de la subcuenta Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales por valor de \$-5.211.238.969, como resultado del pago de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2025, así como, el reconocimiento y pago de crédito judicial, así:

- Pago por valor de \$147.887.671 a favor de la Concesión Ruta Al Mar S.A.S., del proyecto de concesión IP Antioquia Bolívar, Contrato No. APP 016 de 2015, por concepto del reembolso de la parte de los gastos administrativos a cargo de la ANI, correspondientes a la audiencia de pruebas en el arbitraje internacional iniciado por Concesión Ruta al Mar S.A.S. contra la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia – Caso No. 01-23-0002-8303 en los términos de la Orden Procesal No. 6 del 15 de agosto de 2025 emitida por el Tribunal.
- Pago por valor de \$3.359.386.298 a favor del Concesionario Vías de las Américas S.A.S., por concepto de reembolso de la parte que le correspondía pagar a la ANI por los honorarios de los árbitros y secretaria y los gastos de funcionamiento, administración y otros gastos, valor que fue fijado por el Tribunal arbitral mediante Auto 19 (Acta 14) proferido el 15 de mayo de 2025 en el marco del trámite arbitral CCB Caso 147140, iniciado por el Concesionario Vías de las Américas S.A.S, contra la ANI en relación con el proyecto de Concesión Vial Vías de las Américas.
- Pago por valor de \$1.703.965.000 a favor de la Concesionaria San Rafael S.A., por concepto de reembolso de la parte que le correspondía pagar a la ANI por los honorarios de los árbitros y secretaria y los gastos administrativos y otros gastos, valor que fue fijado por el Tribunal arbitral mediante Auto 25 (Acta 17) proferido el 22 de agosto de 2025, en el marco del trámite arbitral CCB Caso 149184 (Acumulado

con el Caso 153636), iniciado por el Concesionario San Rafael S.A, contra la ANI en relación con el proyecto de Concesión Vial Girardot Ibagué – Cajamarca.

- Reconocimiento de crédito judicial y pago de procesos judicial terminado desfavorable, y que de conformidad al numeral 2.6 de la resolución 080 de 02 de junio de 2021 de la Contaduría General de la Nación; con la liquidación de la sentencia condenatoria ejecutoriada, la entidad registrará el crédito judicialmente reconocido como una cuenta por pagar; por lo anterior se presentaron los siguientes movimientos:

Un valor \$ 67.394.974 reconocimiento y pago del crédito Judicial teniendo en cuenta la Resolución 20267010002315 de fecha 02-03-2026 “*Por la cual se ordena el pago de la condena impuesta a la Agencia Nacional de Infraestructura*”, mediante sentencia de primera instancia proferida el 14 de septiembre de 2017 por el Tribunal Administrativo de Boyacá y modificado en sentencia de segunda instancia del 26 de marzo de 2025 por el Consejo de Estado – Sección Tercera – Subsección “B” con constancia de ejecutoria de fecha 19 de septiembre de 2025, dentro del proceso judicial con radicado 1500123310052008004390 con Ekogui: 137167.

Su contrapartida se produjo con disminución en la subcuenta de provisiones Administrativas por valor de \$ 1.332.324.795 y crédito en la subcuenta Litigios y demandas por valor de \$ 1.264.929.821.

En relación con el grupo de provisiones, se informa que la cuenta de Litigios y demandas se presentó una variación al cierre de marzo de 2026 frente al saldo de diciembre de 2025, por valor de \$-1.332.324.795 correspondiente a la cancelación de un crédito judicial derivada de la ordenación de conformidad con la Resolución 20267010002315 del 2 de marzo de 2026, dentro del proceso judicial con radicado No. 1500123310052008004390, registrado en Ekogui con consecutivo No. 137167.

Nota 3. PATRIMONIO

Descripción	Patrimonio marzo de 2026 (\$)	Patrimonio diciembre de 2025 (\$)	Variaciones	Porcentaje
Capital fiscal	13.090.486.611.979	13.090.486.611.979	0	0,00%
Resultados de ejercicios anteriores	16.681.417.541.062	19.534.764.986.816	-2.853.347.445.754	-14,61%
Resultado del ejercicio	4.934.859.116.374	-3.085.795.828.829	8.020.654.945.203	-259,92%
Total Patrimonio	34.706.763.269.415	29.539.455.769.965	5.167.307.499.450	17,49%

Resultado de ejercicios anteriores

Durante el primer trimestre del 2026, se efectuó la reclasificación del resultado del ejercicio del período 2025, por valor de \$ -3.085.795.828.829 al código contable Pérdidas o déficits acumulados.

Así mismo, se registraron incrementos y disminuciones en el código contable Corrección de errores de un periodo contable anterior, por un valor neto de \$232.448.383.076, originados en los siguientes conceptos:

Incrementos:

- Registro de ajuste por valor de \$170.010.452.766 a comprobante contable de mayo de 2025, correspondiente a la Resolución No. 20253110004365 del 4 de abril de 2025, del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, por materialización del riesgo tarifario, subcuenta 190803 – Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos. Lo anterior debido a que el valor correcto de la operación correspondía a \$1.717.277.300; sin embargo, por error de digitación se registró \$171.727.730.066. En consecuencia, se efectuó la corrección contra el patrimonio, por concepto de errores, dado que la transacción había sido reconocida en la subcuenta de gasto 589036 – Garantías contractuales – concesiones.
- Registro de ajuste neto por valor de \$74.693.234.830, derivado de la actualización del informe de inversión de la vigencia 2025 del proyecto Troncal Magdalena I Puerto Salgar – Barrancabermeja, concesionario AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS. Contrato 002-2022, debido a que la Vicepresidencia Ejecutiva modificó el Informe de Inversión con posterioridad al registro contable del Informe de Inversión inicialmente cargado en diciembre de 2025, se afectó como contrapartidas la Red carretera (construcción) por \$-875.625.321.621, el Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) – capital por \$ 550.844.932.400 y el pasivo diferido por \$ 399.473.624.051.
- Registro de rendimientos financieros correspondientes a obras menores de la vigencia 2025 del Proyecto Rumichaca - Pasto, Contrato 015-2015, CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S, por valor de \$1.866.860.360. El ajuste se originó por el no reconocimiento en el cierre contable 2025, de acuerdo con lo reportado en el Informe de Inversión bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Disminuciones:

- Registro de ajuste contable por valor de \$-13.072.414.810, correspondiente a la actualización del valor del Capex (Red carretera servicio) de la vigencia 2023 del proyecto de concesión Autopista Conexión Pacífico 2, concesionario CONCESION LA PINTADA S.A.S., de acuerdo con el informe de inversión del modo carretero según el marco normativo para entidades de gobierno, remitido por la Vicepresidencia Ejecutiva, y no reconocido al cierre contable de 2025.

- Registro de ajuste por valor de \$-608.305.128, correspondiente a los egresos generados en el Fondo de Contingencias, subcuenta de Infraestructura, durante el mes de julio de 2025, reportados mediante radicado No. 20256020147193 del 19 de agosto de 2025. El registro se efectuó contra un crédito a la subcuenta 190803 – Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos, a nombre de Fiduprevisora S.A., considerando que la transacción correspondía a la vigencia 2025 y debió reconocerse en la cuenta de gasto 580237 – Comisiones sobre recursos entregados en administración.
- Registro del retiro de valores correspondientes a la materialización de riesgos del proyecto Zona Metropolitana de Bucaramanga, informados por el GIT de Riesgos durante la vigencia 2025, subcuenta 190803 – Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos, teniendo en cuenta que dicho proyecto se encuentra revertido al INVIAS. El ajuste se reconoció contra el patrimonio, por corrección de errores, debido a que correspondía a una transacción del año 2025 que no fue registrada oportunamente en la cuenta de gasto 542307 – Bienes entregados sin contraprestación, por valor de \$-440.564.107.
- Registro de notas crédito de la vigencia 2025/noviembre del CONSORCIO CTSA – INGERAL por valor de \$-880.836, informado por el G.I.T. Financiero 1 de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

Resultado del ejercicio

La Agencia recibió en el primer trimestre 2026 parte de los recursos que no fueron asignados por el Minhacienda de ubicación del PAC para atender los compromisos con el Fondo de Contingencia, el pago de los Aportes Estatales de vigencias futuras para los proyectos carreteros, y el aporte del Convenio Interadministrativo con Finder.

Así mismo, el resultado se afectó de forma positiva por el reconocimiento de los ingresos transferidos por el INVIAS por concepto de contraprestación portuaria. Mientras que también se dieron variaciones de incrementos en el gasto por concepto de Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, por valor de \$45.651.486.303, De administración y operación, por valor de \$15.691.614.25; y Otros Gastos, por valor de \$7.057.953.821.

Nota 4. INGRESOS

Descripción	Ingresos marzo de 2026 (\$)	Ingresos marzo de 2025 (\$)	Variaciones	Porcentaje
Ingresos fiscales	59.102.764.481	49.887.578.730	9.215.185.751	18,47%
Operaciones interinstitucionales	4.961.516.244.042	5.491.131.452.309	-529.615.208.267	-9,64%
Otros ingresos	167.924.552.120	194.369.371.151	-26.444.819.031	-13,61%
Total Ingresos	5.188.543.560.643	5.735.388.402.189	-546.844.841.547	-9,53%

Los ingresos a marzo de 2026 presentan un decremento 9.53%, con respecto a marzo de 2025, y una variación por valor de \$-546.844.841.547. Esta disminución se explica principalmente por la reducción en el grupo Operaciones interinstitucionales por valor de \$-529.615.208.267, y en el grupo Otros ingresos por \$-26.444.819.031; lo anterior, parcialmente compensado por el incremento en el grupo Ingresos fiscales por valor de \$9.215.185.751.

Operaciones Interinstitucionales

El saldo del grupo Operaciones interinstitucionales, por valor de \$4.961.516.244.042 a marzo de 2026, está conformado por las siguientes subcuentas:

Subcuenta	Tercero	Valor (\$)
Inversión	Dirección del Tesoro Nacional – DGCPN	4.440.472.870.665
Servicio de la deuda	Dirección del Tesoro Nacional – DGCPN	520.282.355.179
Cruce de cuentas	UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	596.194.659
Funcionamiento	Dirección del Tesoro Nacional – DGCPN	164.823.539
Total		4.961.516.244.042

Las operaciones interinstitucionales comprenden las transacciones originadas por pagos y reintegros mediante tesorerías centralizadas, las operaciones de enlace por recaudos y devolución de ingresos, los recursos administrados, y las operaciones sin flujo de efectivo. Estas últimas incluyen el cruce de cuentas, el pago de obligaciones con títulos y las operaciones no monetizadas con recursos de crédito externo.

El valor registrado en la subcuenta Inversión, por \$4.440.472.870.665, corresponde a los ingresos recibidos del Ministerio de Hacienda para el pago de las obligaciones contractuales, principalmente, pagos de aportes a los concesionarios del modo de transporte carretero, los cuales son girados a los patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, estos recursos se encuentran reflejados en “Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios”.

Los demás pagos, corresponden a la operación normal de la Agencia, tales como honorarios, adquisición de bienes y servicios, destinados a cancelar pasivos previamente constituidos en virtud de la ejecución de contratos suscritos con estos recursos.

Los ingresos por servicio de la deuda por valor \$520.282.355.179, corresponden a recursos del Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos destinados a cubrir riesgos

asociados a diferentes conceptos y que afectan las garantías contractuales de algunos proyectos de concesión del modo de transporte carretero. Los fondeos fueron realizados a FIDUPREVISORA, entidad administradora del Fondo de Contingencias para entidades estatales, durante el primer trimestre de la vigencia 2026.

La subcuenta Cruce de cuentas por valor de \$ 596.194.659 con la DIAN corresponde a retenciones en la fuente a título de renta, pagadas mediante compensación de deducciones a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

Los ingresos por funcionamiento por valor de \$164.823.539, corresponden a recursos situados por el Ministerio de Hacienda para cubrir las obligaciones previamente constituidas por concepto de sentencias y conciliaciones.

Otros ingresos

En el grupo Otros ingresos se presenta una disminución neta por valor de \$-26.444.819.031, a marzo de 2026 frente a marzo de 2025, originada principalmente por la disminución en la cuenta Reversión de provisiones por valor de \$-46.517.760.051. Esta variación obedece principalmente a que, al corte de marzo de 2026 la subcuenta Provisiones diversas presenta una disminución de \$ -46.700.528.083, debido a que durante la presente vigencia no se realizaron registros en dicha subcuenta.

La disminución señalada se compensa parcialmente con el incremento en la subcuenta Litigios y demandas por valor de \$182.768.032 y en la subcuenta Financieros por valor de \$19.868.108.185.

De conformidad con el numeral 2.6 literal c) de la Resolución 080 del 2 de junio de 2021 de la Contaduría General de la Nación, en la subcuenta de Litigios y demandas se registró la reversión de provisiones constituidas conforme a la Resolución 20267010002315 del 02 de marzo de 2026, dentro del proceso judicial No. 1500123310052008004390 con Ekogui No. 137167, por valor recuperado de \$1.264.929.821.

Por su parte, el incremento en la subcuenta Financieros se origina principalmente por el aumento en la subcuenta Rendimientos sobre recursos entregados en administración, por valor de \$16.952.442.003.

Ingresos Fiscales

En el grupo Ingresos fiscales, se presenta un incremento por valor de \$9.215.185.751 al corte de marzo de 2026 frente al saldo a marzo de 2025, originado principalmente por el aumento en la subcuenta *Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte* por valor de \$9.759.555.605, compensado parcialmente por la disminución de la subcuenta Derechos de tránsito por valor de \$-544.369.854.

La variación de los Derechos de explotación obedece al reconocimiento y causación de ingresos correspondientes a la contraprestación portuaria, aeroportuaria y férrea en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 008 de 2024.

En cuanto a los Derechos de tránsito, a continuación, se presenta un resumen de los principales aspectos que afectaron el comportamiento de dichos ingresos en el modo férreo.

Derechos de tránsito

Contexto Ingresos Modo Férreo

Desde el Gobierno Nacional se ha tenido el firme propósito de reactivar y consolidar el modo férreo como parte del sistema de transporte. En lo que respecta a la Red Férrea del Atlántico (Chiriguana – Santa Marta), en los años 2020 y 2021 se presentó una reducción en la movilización de la carga de la carga, ocasionada por la pandemia y principalmente por la interrupción en la operación por parte de PRODECO y CNR, debido a la solicitud de entrega de licencias de explotación de carbón por parte del primero y a inconvenientes internos del segundo operador mencionado.

Por las anteriores circunstancias, a partir del año 2020 la movilización de carbón disminuyó, tal como puede evidenciarse a continuación:

Año	Carga movilizada
2019	50.269.664,11
2020	35.568.337,12
2021	31.871.248,09
2022	30.655.001,99
2023	30.928.351,50
2024	32.145.188,03
2025	27.841.778,91

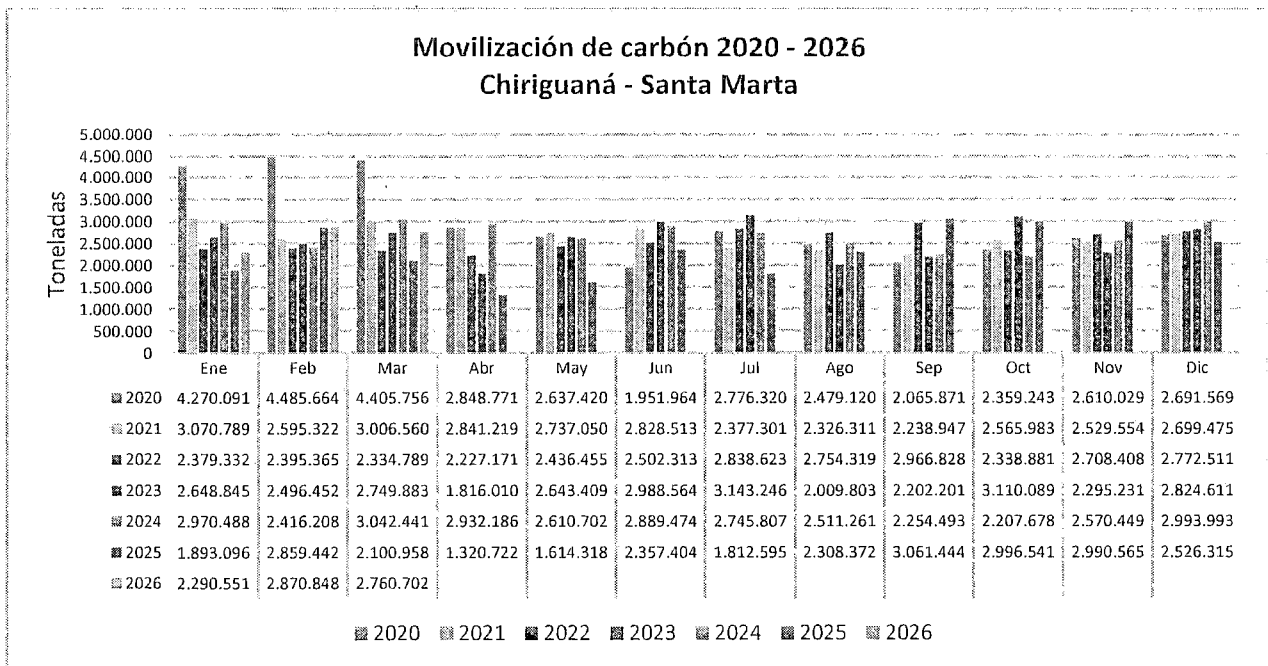
Todo lo anterior, ha significado la disminución de ingresos para Fenoco y para la ANI, respecto a los ingresos obtenidos en los años anteriores al 2020.

Actualmente Drummond tiene una operación normal, el operador que viene llevando a cabo movilización de carga desde Gamarra y hasta Ciénaga, es TRANSFERPORT y el operador C.I. PRODECO, movilizó carga sólo hasta el mes de enero de 2026, a partir del mes de febrero no efectúa movilización de carga.

A continuación, se presenta la información con corte al mes de marzo de 2026.

FENOCO (DRUMMOND - TRANSFERPORT)

Para el año 2026, se tiene una proyección actualizada de carga de 28.500.000 toneladas de carbón, de las cuales en el mes de marzo se movilizaron un total de 2.760.702,63 toneladas de carbón, para un total acumulado en el 2026 de 7.922.102,7 ton (27.8% de lo proyectado), es decir con un pendiente por movilizar de 20.577.897,3 toneladas de carbón. A continuación, se presenta el histórico de movilización de carbón desde enero de 2020 a marzo de 2026:



CORREDORES FÉRREOS BOGOTÁ – BELENCITO

En los corredores férreos La Dorada- Chiriguana y Bogotá- Belencito, se tiene un ingreso regulado en el marco de la Resolución No. 184 de 2009 expedida por el Ministerio de Transporte que define las tarifas de uso de vía por cuenta de las operaciones de pasajeros que adelanten los operadores de pasajeros en los tramos La Dorada- Chiriguana y Bogotá- Belencito.

Bogotá-Belencito

La ANI suscribió el pasado 20 de diciembre de 2023 el Contrato Interadministrativo No VE-809-2023 con la Financiera de Desarrollo Territorial- FINDETER, con el objeto de que este último se encargue de "Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de

Infraestructura - ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá -Bogotá-Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter”

Lo anterior con el fin de buscar garantizar la continuidad de las actividades de administración, vigilancia, control de tráfico, mantenimiento y operación.

En virtud del Contrato Interadministrativo en comento, el 18 de octubre de 2024 FINDETER y el CONSORCIO FERREOBELLEN C&E suscribieron el Contrato No. PAF-ANIFERREO-O-070-2024, el cual cuenta con Acta de inicio del 07 de noviembre de 2024 y un plazo de un (1) año, tres (3) meses, cuyo objeto es: " *contratar el "diagnóstico, estudios, diseños y rehabilitación y/o mejoramiento de la vía férrea, para la modernización y aumento de la capacidad operativa del corredor Bogotá - Belencito" y al cual se le adicionó la "Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores del corredor férreo Bogotá – Belencito y La Caro – Zipaquirá y Bogotá – Facatativá (PK5 al PK6)", contrato vigente a la fecha.*

Adicionalmente, en virtud del Contrato Interadministrativo, FINDETER realiza la *Interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores del corredor férreo Bogotá – Belencito y La Caro – Zipaquirá y Bogotá – Facatativá (PK5 al PK6).*

Pasajeros Bogotá – Belencito:

El servicio de pasajeros en este corredor lo presta el operador Turistren. A continuación, se presenta el comportamiento histórico de la movilización de pasajeros por parte de dicho operador:

Cantidad Pasajeros movilizados Turistren Bogotá- Zipaquirá, con corte al 30 de Marzo de 2026

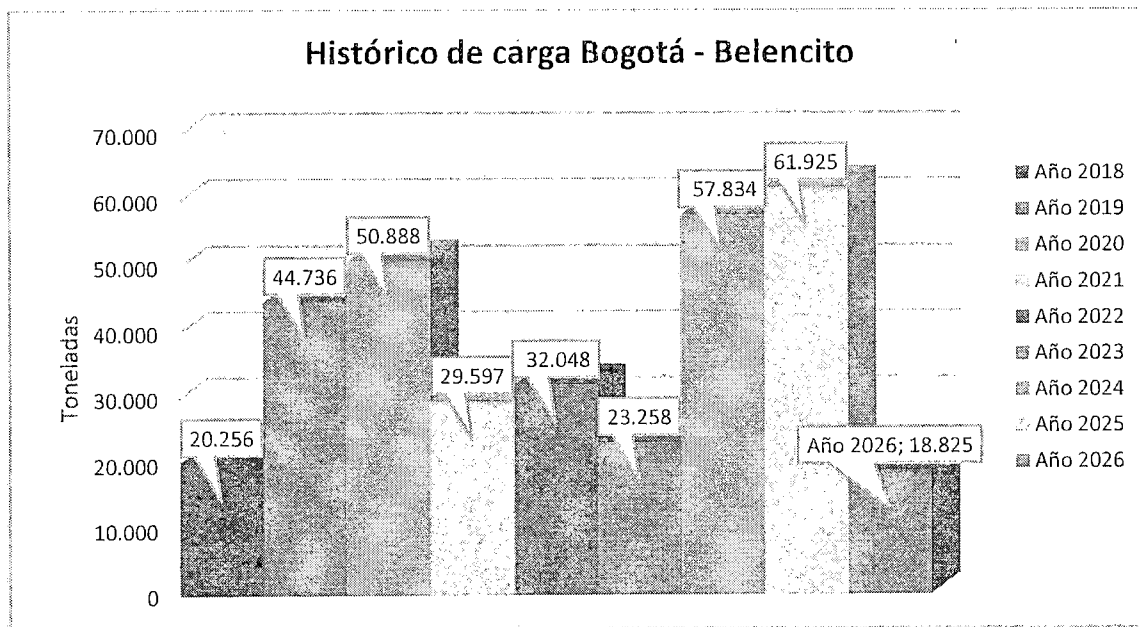
MES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	15.565	29.464	28036	27.360	20.812	25.448	31.230	40.920	1.556	27.873	25.082	27.019	29.984	36.675
febrero	18.520	42.358	40694	34.208	41.972	59.580	67.978	73.392	702	46.478	0	50.103	42.941	48.297
marzo	18.351	39.728	38112	41.860	48.148	57.772	70.492	34.316	2.706	55.670	12.433	52.003	49.555	37.640
abril	18.246	35.864	40490	39.378	39.746	61.674	61.256	0	1.784	27.814	45.318	49.611	45.161	
mayo	11.901	26.183	31876	31.158	43.518	52.124	60.890	0	253	0	50.007	39.033	42.172	
junio	6.505	11.902	10738	10.630	9.388	17.346	22.088	0	1.452	6.547	16.130	15.577	14.431	
julio	14.428	24.244	22500	22.214	15.194	20.978	13.396	239	2.684	21.752	26.576	28.682	27.885	

MES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
agosto	19.485	42.024	42338	46.105	51.616	64.200	71.926	0	6.701	47.147	56.619	54.476	52.915	
septiembre	19.985	41.728	42728	43.043	43.997	65.734	73.102	84	6.820	48.865	50.105	41.377	48.324	
octubre	25.492	36.024	35448	41.974	51.277	64.406	71.207	2.037	14.797	45.391	44.749	43.609	46.783	
noviembre	14.684	24.450	21320	28.578	47.480	53.790	51.027	2.168	12.801	35.594	36.104	39.775	38.778	
diciembre	33.348	34.928	31512	39.142	43.678	47.252	37.062	3.150	27.913	34.411	45.954	73.019	28.006	
TOTALES	216.510	388.897	385.792	405.650	456.826	590.304	631.654	156.306	80.169	397.542	409.077	514.284	466.935	122.612

En el año 2025 se movilizaron un total de 466.935 pasajeros. Para el mes de marzo de 2026 se movilizaron 37.640 pasajeros en el corredor Bogotá-Belencito en el tramo Bogotá – Zipaquirá por el operador Turistren, teniendo un total de 122.612 pasajeros en lo corrido de 2026.

Operación carga Bogotá-Belencito:

El Corredor férreo Bogotá - Belencito es estratégico para el transporte de carga de los Departamentos de Boyacá y Cundinamarca hacia el interior del país. El transporte de carga con vocación férrea permite beneficiar al País, dada su importancia y utilidad frente al modo carretero, en materia de costos financieros y ambientales.



En el año 2025 se logró una movilización de carga de 61.925 toneladas. Durante el mes de marzo de 2026 se movilizaron 6.395 toneladas y se tiene un total de 18.825 toneladas en lo corrido de 2026.

La Dorada- Chiriguaná

El 3 de abril de 2025 se adjudicó el proceso de Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-001-2023 a la Estructura Plural Línea Férrea Central, conformada por las empresas Ortiz Construcciones y Proyectos S.A., CI Colombia Natural Resources S.A.S. y Transporte Ferroportuario de Colombia Transferport S.A.S., las cuales posteriormente constituyeron la sociedad concesionaria Concesión Línea Férrea Central S.A.S.

Posteriormente, el 21 de abril de 2025 se suscribió el Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 001 de 2025, así mismo, el 01 de agosto de 2025 se suscribió el Acta de Inicio de Ejecución del Contrato que de acuerdo al contrato, inició su ejecución el 02 de agosto de 2025, y tendrá vigencia hasta el 01 de agosto de 2035.

Pasajeros La Dorada – Chiriguaná:

El servicio de pasajeros en este corredor lo presta el operador Coopsercol. A continuación, se presenta el comportamiento histórico de la movilización de pasajeros por parte de dicho operador:

Cantidad Pasajeros movilizados Coopsercol La Dorada-Chiriguaná con corte al 31 de Marzo del 2026

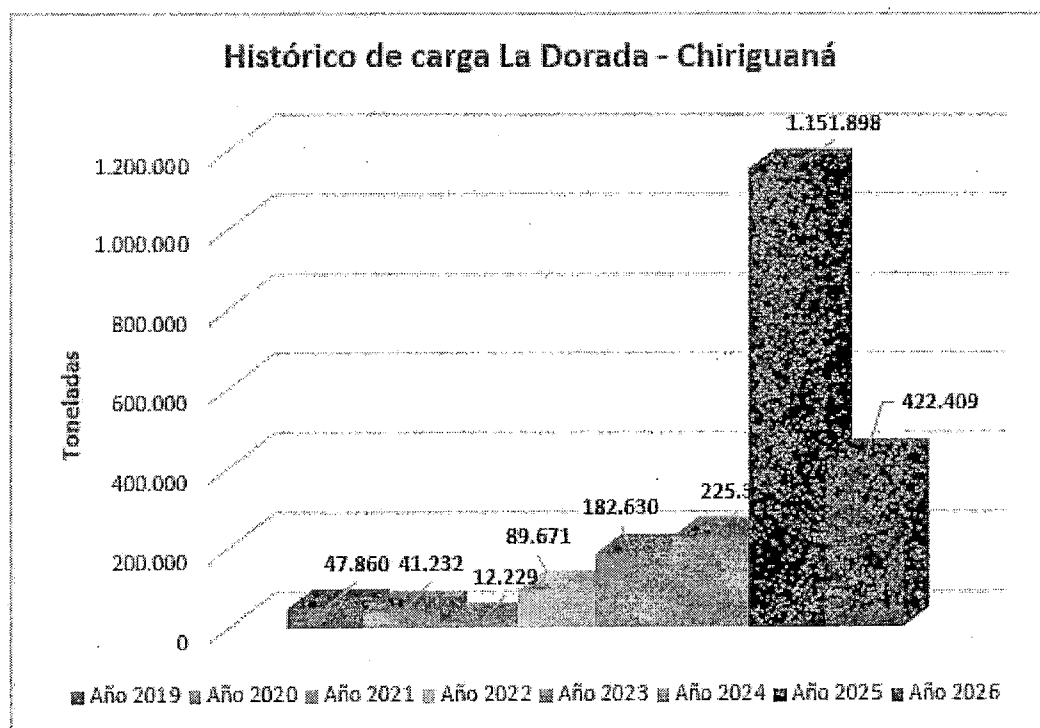
CANTIDAD PASAJEROS MOVILIZADOS TRAMO LA DORADA - CHIRIGUANÁ														
MESES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	6.130	6.696	6.895	6.591	7.234	6.524	6.548	6.408	3.515	5.735	5.667	7.145	6.127	5.689
febrero	5.702	5.241	5.069	4.516	5.626	6.479	6.683	4.633	3.035	5.571	3.517	5.052	4.979	4.416
marzo	7.800	6.250	5.587	5.651	7.121	7.843	6.221	4.218	4.200	5.730	4.164	5.497	4.910	5.457
abril	7.089	6.398	5.259	5.036	6.075	6.743	5.308	0	1.776	4.521	4.817	5.432	3.774	
mayo	7.823	7.177	5.847	5.908	5.845	5.991	6.161	0	0	4.966	4.196	5.421	5.523	
junio	6.534	6.506	5.827	6.059	5.896	4.218	6.374	0	0	4.988	4.862	6.628	5.331	
julio	7.152	7.044	6.561	6.267	7.788	5.048	5.853	0	0	5.515	5.634	6.041	5.730	
agosto	4.156	5.224	6.223	5.772	7.717	5.693	6.404	0	0	5.462	5.128	5.841	3.035	
septiembre	6.130	4.959	5.452	5.735	7.031	6.400	6.111	0	522	5.262	5.184	6.241	4.819	

CANTIDAD PASAJEROS MOVILIZADOS TRAMO LA DORADA - CHIRIGUANA														
MES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
octubre	4.193	6.098	5.789	7.057	6.763	6.852	6.693	1.494	4.286	5.135	5.409	5.926	5.104	
noviembre	4.717	6.306	6.248	6.745	7.013	6.132	5.457	2.038	4.693	5.323	5.370	5.605	5.461	
diciembre	6.830	7.662	8.070	8.138	6.758	8.880	6.900	3.567	5.498	6.281	5.877	6.729	6.651	
TOTALES	74.256	75.561	72.827	73.475	80.867	76.803	74.713	22.358	27.525	64.489	59.825	71.558	61.444	15.562

En el mes de marzo del 2026 se movilizaron 5.457 pasajeros.

Operación de Carga La Dorada-Chiriguáná:

En el Corredor La Dorada – Chiriguáná, en 2022 se movilizaron 89.671 toneladas, lo que representó un 747% de cumplimiento frente a la meta fijada de 12.000 toneladas. En 2023, el volumen transportado ascendió a 182.630 toneladas, alcanzando un 356% de la meta establecida en 40.000 toneladas. Para 2024, se movilizaron 225.348 toneladas, equivalentes a un 522% de cumplimiento respecto a la meta de 43.200 toneladas. Para 2025, se movilizaron 1.151.898 toneladas. Actualmente en 2026, con corte al mes de marzo, se transportaron 184.922,58 toneladas en el mes en mención, acumulando un total de 422.409 toneladas en lo corrido del año.



Nota 5. GASTOS

Descripción	Gastos marzo de 2026 (\$)	Gastos marzo de 2025 (\$)	Variaciones	Porcentaje
De administración y operación	47.035.136.551	31.343.522.300	15.691.614.251	50,06%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	48.281.759.948	2.630.273.645	45.651.486.303	1735,62%
Transferencias y subvenciones	16.321.462	0	16.321.462	100,00%
Operaciones interinstitucionales	4.965.647.242	4.429.355.810	536.291.432	12,11%
Otros gastos	153.385.579.065	146.327.625.244	7.057.953.821	4,82%
Total Gastos	253.684.444.269	184.730.777.000	68.953.667.269	37,33%

Los gastos a marzo de 2026 presentan un incremento por de \$68.953.667.269, frente al mismo periodo del 2025, equivalente a una variación corriente del 37.33%.

Al analizar el comportamiento de los grupos de gasto, se evidencia que esta variación obedece principalmente al incremento en los grupos Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, por valor de \$45.651.486.303, De administración y operación, por valor de \$15.691.614.25; y Otros Gastos, por valor de \$7.057.953.821.

A continuación, se describe las principales variaciones de estos grupos:

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En este grupo se registra, al corte de marzo de 2026, la materialización de riesgos comerciales del proyecto carretero Pamplona – Cúcuta, por valor de \$48.281.759.948, reconocida en la subcuenta Garantías contractuales – concesiones, de acuerdo con la información remitida por el GIT de Riesgos.

De administración y operación

De este grupo, la variación por valor de \$15.691.614.251, se explica principalmente por el incremento de \$13.372.312.552, en la cuenta de gastos Generales. Este aumento obedece, principalmente, al crecimiento en las subcuentas Estudios y proyectos, por valor de \$11.967.250.355, y Honorarios por valor de \$4.914.542.126, correspondiente a pagos efectuados por concepto de servicios profesionales y especializados.

Esta variación fue compensada parcialmente por la disminución de \$-5.253.369.401 en la subcuenta Mantenimiento, la cual registra los pagos asociados a obras de mantenimiento de

los corredores férreos, así como obras de infraestructura vial y de protección/reubicación del poliducto de Ecopetrol–CENIT.

Otros gastos

El incremento de este grupo al corte de marzo de 2026, en comparación con marzo de 2025, se debe principalmente al aumento de la subcuenta Garantías contractuales – concesiones por valor de \$7.166.650.811, originado por registró de la materialización de riesgos reportados por el GIT de Riesgos para los proyectos del modo de transporte carretero, los cuales no constituyen un mayor valor del activo.

En el siguiente cuadro se presentan los valores registrados para los concesionarios afectados, al corte de marzo del 2026 y marzo de 2025.

Concesionario	marzo de 2026	marzo de 2025
CONCESION SANTA MARTA PARAGUACHON S.A.		3.452.733.073
CONCESION LA PINTADA S.A.S.	23.841.600	3.584.558.000
CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S A S	4.163.893.500	8.191.376.207
CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.	17.743.752.301	15.777.959.500
CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.		12.482.838.600
AUTOPISTA RIO MAGDALENA S A S		2.205.034.100
AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.		1.525.798.207
SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA SAS	5.832.366.288	0
DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S	11.748.945.233	9.024.642.700
CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.	20.835.842.988	12.996.019.640
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.	92.424.768.098	21.511.994.020
AUTOPISTAS URABA SAS		17.630.728.720
UNION VIAL RIO PAMPLONITA SAS		12.430.432.620
CONCESION TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S		1.664.431.900
CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.	612.163.800	546.784.000
CONCESIONARIA RUTAS DEL VALLE S.A.S.		6.082.691.700
CONCESIONARIA RUTA BOGOTÁ NORTE S.A.S		13.067.784.110

Concesionario	marzo de 2026	marzo de 2025
AUTOPISTA DEL RIO GRANDE S.A.S		4.043.115.900
Total	153.385.573.808	146.218.922.997

Cifras expresadas en pesos colombianos

Elaboración: Área Contable -- VGCOR.

Nota 6. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Deudoras

Descripción	Cuentas de orden marzo de 2026 (\$)	Cuentas de orden diciembre de 2025 (\$)	Variaciones	Porcentaje
Cuentas de orden deudoras	0	0	0	0,00%
Activos contingentes	7.410.426.080.280	7.207.667.328.672	202.758.751.608	2,81%
Deudoras de control	1.208.910.146.014	1.217.399.017.520	-8.488.871.506	-0,70%
Deudoras por contra (Cr)	-8.619.336.226.294	-8.425.066.346.192	-194.269.880.102	2,31%

Los Activos contingentes presentó un incremento a causa de los Acuerdos de concesión por valor de \$ 202.758.751.608 correspondiente al reconocimiento de la actualización del déficit en los aportes al Fondo de Contingencias en los meses de enero y febrero informado por el GIT de Riesgos de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno - VPRE.

En el grupo Deudoras de control, específicamente en la cuenta *Otras cuentas deudoras de control* se presentó una disminución debido a la reversión de los valores causados por concepto de contraprestación portuaria, de conformidad con el Decreto No. 0008 de 2024, por valor de \$8.488.871.506, correspondiente al tercero INVIAS.

Lo anterior obedece a que dichos valores fueron reconocidos en el activo, en razón al pago efectuado por el tercero mencionado.

Nota 7. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

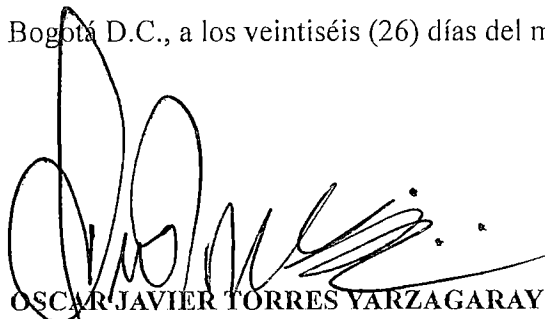
Acreedoras

Descripción	Cuentas de orden marzo de 2026 (\$)	Cuentas de orden diciembre de 2025 (\$)	Variaciones	Porcentaje
Cuentas de orden acreedoras	0	0	0	0,00%
Pasivos contingentes	35.238.897.080.324	35.036.138.328.715	202.758.751.608	0,58%
Acreedoras de control	4.839.824.292.835	5.360.106.648.014	-520.282.355.179	-9,71%
Acreedoras por contra (Db)	-40.078.721.373.159	-40.396.244.976.729	317.523.603.571	-0,79%

Los Pasivos contingentes presentó un incremento a causa de los Acuerdos de concesión por valor de \$ 202.758.751.608 correspondiente al reconocimiento de la actualización del déficit en los aportes al Fondo de Contingencias en los meses de enero y febrero informado por el GIT de Riesgos.

La disminución de los Acreedores de control corresponde al traslado de los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por valor de \$ 520.282.355.179 que afecta la cuenta de Otros activos Encargo fiduciario - fiducia de administración para pago de diciembre de 2025 que se desembolsaron en el primer trimestre 2026.

Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.



OSCAR JAVIER TORRES VARZAGARAY
Representante Legal
C.C. No. 92.522.276



CARMEN ESTELA HERRERA GUERRA
Experto G3 06 con funciones de Contadora
C.C. No. 64.696.912
T.P. No. 104408-T